

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1

PAGO ADELANTADO

LA UNION

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAI

TELEFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS

Defensor de los intereses morales y materiales

Año IX

Guadalajara 4 de Septiembre de 1915

Número 405

La ceguera de los sectarios

Desde hace unos años vienen los sectarios españoles observando una conducta que molesta hasta a sus afines.

En efecto: nadie negará que Ruiz Jiménez es un viejo liberal, que ha venido manteniendo en el campo de la política los más avanzados principios y de ello fué una muestra su paso por la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia, y no obstante cuando se engrió Altamira y tuvo que sustituirlo con Rojo y Villanova, las furias sectarias le llenaron de insolencias y de insultos, le motjaron de retrógado y reaccionario.

Ricardo León es un estilista admirable, un escritor cervantino de un vigor, de una profundidad y de una hondura de sentimientos tan sublime que no hay español, que haya leído sus obras que no le reverencie y le estime como uno de los hombres mas brillantes de la actual generación, y sin embargo cuando ingresó en la Academia Española, por el mero hecho de ser católico, le denotaron, trataron de rebajar su mérito y empañar el brillo que resplandecía en sus obras.

Benaventel, qué no han dicho de Benavente cuando le consideraban suyo, cuando le creían soldado de la falanje sectaria? Lope de Vega le llamaban unos, Calderón otros y portento todos; pero de la noche a la mañana éste excelso dramaturgo sale en defensa de los alemanés, se sacude del poquisimo bagaje sectario que albergaba su rica inteligencia y espléndida fantasía y desde entonces a Benavente le encasillan entre los adocenados, los inútiles y gañanes, le tildan de traductor y plagiarío, le incluyen entre las medianías y los vulgares.

Pero ¿para qué seguir? ¿No han querido obscurecer al orador mas grande que ha tenido España: Mella? ¿Qué tentativas no han hecho para desprestigiar a una de las mas legítimas glorias al inmortal Menéndez Pelayo?

¿Qué no han dicho de Pereda, de Gabriel y Galán, de Campoamor, de Maura, en una palabra de todos los grandes hombres que huelen a incienso o llevan sus levitas manchadas de cera?

En cambio nosotros, los obscurantistas, los ultramentanos a pesar de nublar nuestras frentes las viejas supersticiones religiosas no dejamos de admirar literariamente a Galdós, ni negamos la espléndida oratoria de Castelar.

Pero nosotros, somos nosotros.

VIDA POLITICA

Ya están sobre el tapete las elecciones de concejales.

Cada corrillo, cada banda, cada grupo que se forma en torno de una mesa de café, combina, baraja y arregla candidaturas a su gusto.

Es maravilloso lo que viene ocurriendo: todo el mundo habla de las negruras y obscuridades de la Casa Consistorial, y el que menos sueña con entrar en ella.

¿Para qué? Vaya usted a saberlo. Lo que no hay duda es que a medida que el día se acerca el apetito de ser concejal se despierta en todo ciudadano.

Es verdad que la vanidad humana es muy grande y el tendero vulgar que ha reunido unas pesetas no se resigna a que los alguaciles le tuteen; pero por encima de la vanidad se vislumbra en no pocos cierto deseo económico, que anhelan realizar directa o indirectamente asaltando los escaños concejiles.

Y mientras tanto el pueblo ¿qué hace? Pagar el pan caro, faltar de peso y malo, beber una pocima que han dado en llamar leche, en una palabra sufrir la desastrosa y abandonada administración.

¿DIMITE, O NO?

Con objeto de saber lo que hubiera de cierto acerca de la dimisión del Sr. Zabala hemos preguntado a varios amigos suyos y ninguno nos lo ha negado categóricamente.

Uno de ellos el que al parecer se hallaba mas enterado nos dijo: es posible que dimita, no tanto por la campaña que ustedes todos vienen haciendo, como por su delicado estado de salud, que le impide algunas veces dedicarse con verdadera intensidad a sus asuntos particulares y a los oficiales.

El ya la hubiera dejado; pero hay tantos inconvenientes, que hoy por hoy no creo que se determine a tomar tal resolución.

Hay que conocer a Juanito; Juanito ve a lo que ha quedado reducido Celada y siendo un hombre sagaz no se conformaría con figurar dentro del partido liberal como uno cualquiera, después de haber sido presidente de la Diputación.

En fin, amigo, otro día hablaremos y tal vez le comunique algo de lo que se fragua en la sombra.

Las elecciones de concejales pudieran complicar el enredo político y obligar a presentar en escena nuevos actores que siguieran nuevos rumbos. Hasta se habla... nada, nada me callo, porque en boca cerrada...

La libertad en peligro

Tiempos andan de tan aciaga cecidadura y de tanta confusión en las in-

teligencias que se toleran sin montar en cólera los mayores sarcasmos y las más grandes sinrazones.

Es el caso, según nos cuentan los periódicos, que el conde de Romanones ha creído llegado el momento de salir en defensa de la libertad no sabemos de quien ni por quien amenazada. Decimos mal, pues si sabemos quienes son los malandrines y follones que la tienen cautiva para su uso particular sin permitir que nadie la requiebre, ni fije sus miradas sonrientes en la cara divina de la honesta señora.

Y mire el lector lo que es la grosera realidad. No hace muchos días, ese mismo gallardo campeón (bueno, suprimase la gallardía) que ahora rompe lanzas sin venir a cuento por la donosura de su pretendida dama, tuvo la desfachatez de decir a unos borregos partidarios suyos, refiriéndose a unos muchachos que han dado tiempo atrás unas conferencias en favor de la Buena Prensa, estas palabras textuales: «Les aseguro a ustedes que no volverán a las andadas.»

Esto lo decía el amigo, el defensor, el caballero mal andante de la libertad; aunque bien se nos acuerda que no es la libertad predicada por él aquella virgen padibunda y bella que en sus sueños viera el poeta vallisoletano, sino aquella licencia desgredada, vil ramera del motín que el mismo vate maldecía y de la cual abominaba desde lo íntimo de su corazón.

Se pide la libertad para todo lo que signifique alboroto callejero, desbarajuste económico y atropello político, y en cambio se tiene preparada la mordaza y están prontas las humillantes cadenas de la más odiosa tiranía para ahogar y atar corto las más inocentes expansiones literarias u oratorias.

¿No es una burla sangrienta consignar en la ley fundamental del estado absoluta libertad de hablar y discutir; y luego valerse de los omnipotentes resortes del caciquismo para anular el ejercicio de ese derecho en la vida social de los ciudadanos? ¿Que suerte de fariseísmo es ese que pregona libertad para todos desde las columnas de un periódico y luego emplea medios inconfesables y rastros para oprimir las legítimas propandas ajenas?

Yo me explico que un reaccionario ponga en juego todos los medios ilícitos que estén a su alcance para evitar la propagación de ideales contrarios a los suyos, porque él, honradamente, los juzga ilícitos, demoledores, absurdos; pero a un predicador de las libertades modernas si es sincero, le está vedado por los imperativos de su conciencia oponerse ilegalmente al natural desarrollo de las ideas del adversario. Si tales son los procederes de uno de los más ennumbrados políticos españoles ¿que respeto al opinar ajeno hemos de esperar de la gran masa más o menos indocta que sigue sus inspira-

ciones? Triste día para la libertad aquel en que las riendas del Poder, garantía de los derechos ciudadanos cuando andan en manos amplias y sanamente liberales, fácilmente convertibles en símbolo de opresión, si las sostienen manos mercenarias; triste día, repito, para la libertad, aquel en que los resortes del Gobierno lleguen a ser instrumento manejado por hombres de temple feudal y alma rencorosa.

Raimundo de Toledo.

El Obrero en Alemania

Se dice que, con motivo de la inauguración de la planta baja del edificio que han levantado los obreros en la Plaza de Santo Domingo, vendrá Pablo Iglesias y dirigirá la palabra a los obreros.

Probablemente, impulsado por el calor de su peroración, aludirá a la barbarie alemana a la tiranía alemana, al despotismo alemán, pues bien, para que el lector pueda juzgar de la veracidad de sus afirmaciones, vamos a insertar algo de lo mucho que ha hecho Alemania por el obrero:

La protección al obrero en fábricas y talleres

La legislación protectora del obrero en Alemania consta de dos partes: la referente a la protección a los trabajadores en fábricas y talleres y la de seguros obreros.

Es de lamentar que aquella no comprenda más que a los obreros de industria, con exclusión, las más de las veces, del trabajo manual. Mejor desarrollados están los seguros obreros, que se extienden también a los obreros agrícolas y, por lo tanto, no hacen distinción alguna entre los trabajadores según sus profesiones.

Al exponer la legislación del trabajo es conveniente empezar por las medidas de protección a los niños y jóvenes.

La protección a la infancia

La protección a la infancia en sentido amplio, incluyendo el trabajo doméstico y a los mandaderos o recaderos, data de 1903.

Determinó esta medida el hecho de que muchos niños empezaban a trabajar a las cinco de la madrugada, repartiendo periódicos o pan, y llegaban a la escuela fatigados e incapacitados para prestar atención a lo que se les enseñaba. Es inútil hablar de la nefanda influencia que esta clase de vida ejercía, con el tiempo, en la salud de las criaturas.

Por esta razón la ley no podía dejar de inmiscuirse en la vida familiar si no quería ver frustrados sus propósitos. En la misma, se hace una distinción entre el empleo de los niños en trabajos en la casa paterna y su explotación por gente extraña.

Ante todo se prohíbe en absoluto el empleo de los niños, lo mismo en su casa que en otra ajena, en unos 45 trabajos peligrosos para la salud. No he de detenerme en enumerarlos, sobre todo porque la administración puede añadir otros cuando lo crea conveniente.

La familia no puede emplear a los niños en un trabajo lucrativo antes de los 10 años, ni a otras horas que entre las 8 de la mañana y las 8 de la noche, ni por la mañana antes de ir a la escuela, ni por la tarde hasta una hora después de haber salido de ella, ni durante dos horas al mediodía.

Fuera de su casa no pueden trabajar los niños antes de los 12 años, ni a otras horas que entre las 8 de la mañana y las 8 de la noche, ni antes de ir a la escuela, ni antes

de una hora de haber salido de ella, ni durante dos horas al mediodía. El trabajo sólo puede comprender 3 horas por día y 4 durante las vacaciones.

El único trabajo permitido el domingo es el de mandadero, durante dos horas.

Estas disposiciones no son aplicables a los trabajos agrícolas, pero sí al transporte de mercancías y transmisión de recados y al trabajo en casa. Con objeto de asegurar el cumplimiento de la ley está dispuesto que cada niño que trabaje ha de llevar consigo un carnet librado por la policía.

La protección a los niños en fábrica y talleres data de mucho antes y es una de las primeras medidas que se adoptaron en el terreno de la protección al obrero. En suma puede decirse que, salvo contadas excepciones, en las industrias que ocupen a más de diez personas, sólo se permite el empleo de niños mayores de 14 años o de 13, si están ya dispensados de asistir a la escuela. La jornada máxima es de 6 horas. Sin embargo, salvo en los distritos en donde la enseñanza obligatoria termina a los 13 años, son muy pocos los niños entre esta edad y los 14 años que trabajan. En el año 1913 ascendían a 14.166 entre las 7.386.173 personas que trabajaban en 324.524 industrias alemanas.

La venta ambulante está prohibida en absoluto a los niños menores de 14 años; además existen disposiciones en las que sólo se permiten, a los jóvenes, la venta ambulante, de día, mientras que queda prohibido todo ejercicio de esta clase desde el anochecer. La ley que trata de la venta ambulante, es tan rigurosa, que prohíbe a los padres llevar consigo a los niños en la práctica de oficios ambulantes. Con esta disposición se quiere impedir que los niños se vean privados de la instrucción diaria reglamentaria.

La protección a los jóvenes obreros

Los jóvenes de 14 a 16 años no pueden trabajar, según la ley alemana, y salvo raras excepciones, en industrias que ocupen a 10 o más personas, más de 10 horas diarias no comprendidas entre las 8 de la noche y las 6 de la mañana.

Si la jornada es de seis horas, los descansos han de ser de media hora por lo menos, y si es mayor, han de gozar los jóvenes obreros de una hora para comer, media hora por la mañana y otra media por la tarde, durante cuyos descansos no deben trabajar en absoluto y sólo pueden permanecer en el local si en el mismo está paralizado el trabajo. Esta última disposición no es aplicable al caso de los trabajos al aire libre o cuando hay en el taller islas de descanso. Están prohibidos a los jóvenes un cierto número de trabajos perjudiciales a la salud.

El Ayuntamiento puede acordar que los obreros, aprendices y meritorios de comercio, menores de 18 años, visiten una escuela superior o profesional y el patrono debe darles el tiempo suficiente para que asistan a las clases si éstas tienen lugar dentro de las horas de trabajo. La obligación de asistir a una escuela puede extenderse también a las obreras menores de 18 años.

La protección a las obreras

Las mujeres, aunque sean mayores de 16 años, no pueden trabajar más de 10 horas no comprendidas entre las 8 de la noche y las 6 de la mañana. Entre jornada y jornada han de disfrutar de un descanso no inferior a 1 hora. Los sábados y vigilia de fiesta, la jornada sólo puede durar 8 horas y ha de terminar a las 5 de la tarde.

El descanso del mediodía ha de durar una hora por lo menos. Las obreras que cuidan de su familia tienen derecho a retirarse media hora antes.

Las parturientas no deben trabajar durante 8 semanas, que pueden empezar a contarse ya antes del parto.

Sólo pueden llevarse trabajo a casa los jóvenes o las obreras que hayan trabajado menos de las 10 horas y no más que el necesario para completar esta jornada máxima.

Está prohibido en absoluto a las obreras trabajar en la fabricación del kôk, en el transporte de materiales de construcción, en las galerías subterráneas de las minas y en la carga y transporte de minerales. Tampoco se les permite la ejecución de determinados trabajos en la fabricación de acumuladores de plomo o sus compuestos en la de alcañis y cromatos, en la de colores al plomo, en las industrias del plomo y del zinc, en las del

crystal, en las del hierro, en las del azúcar y la achicoria, en la fabricación de ladrillos, en las canteras de piedra, en la vulcanización de objetos de goma, etc. La misma limitación se impone a los jóvenes obreros.

Libreta o talón de salarios

En los talleres que ocupen a 20 o más personas ha de darse a cada obrero, el día de pago, testimonio escrito de lo que ha ganado y de las deducciones que de ello se hagan. Este testimonio puede afectar la forma de talón o de libreta.

A las obreras del ramo de confección, lo mismo en el taller que en su domicilio, sin consideración al número de las empleadas, una disposición federal ordena se les dé libretas de salarios.

El patrono (o intermediario en el trabajo doméstico) o su representante, han de hacer constar en las libretas lo siguiente:

- 1.º Momento de la entrega del trabajo, clase y cantidad del mismo y precio si es al destajo;
- 2.º Salario;
- 3.º Condiciones de la entrega de útiles y primeras materias a los trabajadores;
- 4.º Momento de la devolución o calidad y cantidad del trabajo hecho;
- 5.º Salario y deducciones hechas del mismo;
- 6.º Día del pago.
- 7.º Condiciones de la prestación de alimentos y vivienda si han de tenerse en cuenta al calcular el salario.

Pueden añadirse toda clase de datos sobre la entrega de trabajo y condiciones del mismo.

Estas medidas se adoptaron porque muchas veces no se estipulaban condiciones al entregar el trabajo y esto daba después lugar a escatimar los salarios. Estos inconvenientes se han salvado en algunas industrias por medio de los contratos colectivos.

El trabajo doméstico

Las disposiciones sobre la confección y sobre la fabricación de cigarrillos han evitado algunos abusos del trabajo doméstico. Aun existen ellos, sin embargo, en otros ramos de este trabajo, y poco a poco se irán corrigiendo hasta donde sea posible. En 1911 votó la Dieta del Imperio (Reichstag) una ley que tiende a establecer una protección especial del trabajo doméstico. Esta ley dispone que en los locales en donde se reparta esta labor estén expuestas en sitio visible las condiciones de la misma y que se dé a cada obrero una libreta en donde estén igualmente especificadas. Es de lamentar que estas disposiciones no hayan entrado todavía en vigor.

Las autoridades pueden dictar las disposiciones que crean convenientes en interés de la higiene y la moralidad, prohibiendo, por ejemplo, el empaquetamiento o producción de alimentos y sus análogos en las habitaciones o la práctica en casa de trabajos peligrosos para la salud o la moralidad. Todas las habitaciones en las cuales se trabaje han de ser denunciadas.

El punto más débil de la ley me parecen ser las comisiones técnicas que imitan débilmente las oficinas de salarios inglesas y no están autorizadas para fijar los salarios, sino sólo para intervenir en los acuerdos entre patronos y obrero dentro de su circunscripción. Hasta hoy apenas si se ha hecho uso de esta facultad; pero están proyectados ensayos para dentro de poco.

(Se continuará)

EL REPESO

Es verdaderamente vergonzoso lo que viene ocurriendo en este asunto.

Sabemos de un carbonero que las arrobas de carbón que salen de su casa sólo tiene 21 libras.

Hay tendero que no despacha cuartos de arroba de cualquier género sino se queda con una libra.

Y esto se consiente y esto se permite, y mucho más en los meses que vienen, porque multar a un tendero es restar votos al amigo, al partido o a uno mismo y como verán los lecto-

res es mucho más reprehensible incurrir en este defecto que permitir que se robe a todo el mundo.

Y cuidado con que se tome usted la molestia de denunciar tales delitos o faltas, los desocupados de los círculos le desacreditarían, si es que no le insultaban públicamente.

¡Así está España!

Sección literaria

LAS VICTORIAS DEL ALMA

La artillería prusiana destruyó un caserío francés inmediato a la frontera franco-belga. Al derrumbarse con estrépito el último de los casucos, levantó una espesa polvareda que, con la nube de humo denso de la pólvora, oscureció el espacio. De entre las ruinas del casuco salieron huyendo los pocos soldados que del heroico pelotón de defensores habían quedado con vida, y corrieron a reunirse al ejército para librarse de caer prisioneros de la infantería germana, que había comenzado el movimiento de avance. Un joven oficial, el valeroso jefe de aquellos, vióse cercado por los alemanes. Estaba sin armas, pero apoderándose del machete de un artillero compatriota, cuyo cadáver yacía en el suelo, hizo con bravura frente al enemigo; batióse como un león, negándose a rendirse, y una bala hirióle en el hombro izquierdo, y cayó en tierra al mismo tiempo que el oficial alemán, su adversario. La tropa tedesca pasó por encima de ambos como un huracán, y pocos momentos después no se veía en aquel sitio más que hombres y caballos muertos o heridos, desparramados por aquí y por allí en todo aquel campo de muerte. No tardaron los servidores de las ambulancias sanitarias y las santas avanzadas de la caridad en acudir a recoger a los heridos, y fueron de los últimos en recibir socorro los dichos oficiales franceses y alemán.

Una valerosa joven Hermana de la Caridad, guiando a unos camilleros, llegó al sitio en que estos heridos se hallaban, y viendo que eran, al parecer de los más graves y que urgía conducirlos cuanto antes al hospital de sangre, aprovechando la oportunidad de ser la camilla de las grandes, decidió poner a los dos en la misma, y así lo hicieron los asistentes de la Cruz Roja; y los dos soldados que poco antes, llenos de furioso odio, se habían acometido y herido mortalmente hallábanse en el mismo lecho y como prisioneros del ejército cristiano de la caridad, grupo humano representante augusto de la verdadera civilización.

Horas después hallábanse los heridos en una sala en sendos catres de campaña, separados uno de otro por muy corto espacio. El cirujano había dicho reservadamente a la Hermana de la Caridad:

—El oficial francés está herido de muerte, porque creo que será difícil que recobre la vida que se le ha marchado con la pérdida de sangre. El alemán no se halla en tanto peligro si no sobreviene alguna pulmonía traumática, que mucho me lo temo. Haremos, con la ayuda de Dios, lo que podamos.

Los heridos habían recordado el conocimiento, y al verse el uno cerca del otro, con el sentido recobraron también el odio, y así el uno como el otro pidieron a la Hermana que los separase.

—¿Cómo?—exclamó la religiosa.—¿Es posible que dos hombres valientes que por su patria han peleado con nobleza, sientan después del combate la pequeñez del odio? ¿No sois cristianos?

Al expresar esta última pregunta la monja dirigió una investigadora mirada al rostro del joven francés, recelosa, sin duda, de que éste pudiera ser algún descreído volteriano; como por desgracia lo son muchos de sus compatriotas.

—Si, Hermana, tiene razón... y Dios la bendiga por habérmelo recordado; pero tal vez el estar yo cerca de ese hombre sea causa de la intranquilidad de su alma—dijo el francés.

—¿Hablar de alma un francés? ¡Pchs!—exclamó con irónico acento el alemán.

—Vamos, van ustedes a dejar de ser caballeros? ¡Guardense caridad!—dijo dulcemente la Hermana, como si hablara con dos niños caprichados, y se alejó de allí no bien los hubo apaciguado.

(Se continuará)

El Sr. Ortuño

El miércoles estuvo en Guadalajara el director de Correos y Telégrafos Sr. Ortuño.

El objeto de su venida fué inspeccionar ocularmente el lugar del emplazamiento del local para los servicios citados.

Visitó el solar de las monjas Claras, y de las diferentes parcelas en que está dividido, la que más le gustó fué la que está enfrente de la casa del Sr. Vicenti.

Le acompañaron los ingenieros de Obras públicas, los directores locales de Correos y Telégrafos, alcalde, concejales, delegado de Hacienda, y otras personalidades.

En otra de las parcelas que quedan, oímos decir que tal vez se edificará un palacio para academia interna, un campo para balon pie con sus locales correspondiente tribuna etc. etc. ¡Ojalá! veamos realizados tantos proyectos.

Fiestas a la Patrona

Salvo pequeñas modificaciones que quizá sea preciso hacer, la comisión municipal de fiestas ha ultimado el programa de los festejos en la forma siguiente:

Día 7 de Septiembre.—A las cinco de la tarde solemnes vísperas en la iglesia de Santa María la Mayor.

A las 6 salve cantada por tenor, tiple, barítono y bajo de la Capilla Real y acompañados por el sexteto que dirige D. Román García y por la eminente arpista señorita Gloria Keller.

A las 7 y media iluminación del jardín de la Plaza Mayor, a la vespertina y concierto en el Jardinito por la Banda provincial.

A las 9 Baile popular en la plaza de San Antonio amenizado por la Banda de paisanos que dirige el conocido maestro Vico.

Día 8.—A las 10 y media fiesta religiosa en Santa María en la que interpretarán las mismas voces y el propio sexteto la gran misa en fa de Ovejas y predicará el joven y elocuente orador sagrado D. Rafael Sanz Diego, beneficiado de la Magistral de Alcalá de Henares.

En el ofertorio la señorita Keller ejecutará en el arpa el grandioso antecedente de Mendel.

A las 12 procesión a la que asistirán todas las autoridades civiles y militares para conducir a la Virgen a su Ermita.

A las 5 de la tarde gran corrida de novillos.

A las 7 y media iluminación y concierto por la Banda provincial en la Plaza Mayor.

Día 9.—A las 7 y media de la tarde de cinematógrafo al aire libre en la Concordia. En los intermedios ejecutará escogidas piezas la Banda provincial.

A las 9 Baile popular en la Plaza de la Antigua, iluminación en la Plaza Mayor y trayecto comprendido entre dicha plaza y la de la Antigua que estará engalanada con guirnaldas y gallardetes. En la entrada de la calle del Doctor Mayoral y la de la Plaza de la Antigua, habrá dos grandes arcos iluminados también.

En las dalmáticas de los maceros del Ayuntamiento estrechadas en al

fiesta del Corpus han bordado el escudo de la ciudad primorosamente las religiosas que dirigen el Colegio de Huérfanas de la Guerra.

Hemos oído decir que a la procesión del día 8 además de las autoridades civiles y militares y representaciones de todos los centros, concurrirán comisiones de los colegios de Huérfanos y Huérfanas de la Guerra y de la Casa Inclusa con alumnos y asilados y todos los devotos y cofrades de la Virgen de la Antigua.

DE SOCIEDAD

En Tarragona ha fallecido el padre del arquitecto D. José Balcells, querido amigo nuestro.

Sabe el Sr. Balcells lo mucho que le apreciamos, para que no necesitemos encarecerle la parte que tomamos en su justo dolor.

—Ha vuelto del verano nuestro buen amigo D. Mariano Chueca y su buena familia.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al administrador general de la mina «Santa Teresa» de Hiedelencina D. Daniel Bancora.

—Se encuentra en Trillo el señor Molero.

—Ha regresado de Plasencia el señor Jiménez.

—El martes celebraron sus días los señores Corrales, Polanco, García y Cura, a quienes aunque tarde felicitamos.

—También felicitamos a la distinguida señorita de Agudo por igual motivo.

DE TOROS

El día 8 de Septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Antigua, se lidiarán y matarán cuatro hermosos novillos toros, desecho de tiente y cerrado, de la acreditada ganadería de D. Victorio Torres, de Colmenar, con divisa encarnada blanca y verde.

Lidadores: Espadas, Vicente Pastor II, Alfredo Gallego (Morato); sobresaliente de espada (con derecho a bar derillear) Fernando Cepeda; banderilleros, Antonio Gallego (Cadenas), Fernando Cepeda, Juan Astillero (Compare) y Pedro Valencia; puntillero, Antonio Gallego (Cadenas).

Los toros podrán verse, de 9 a 10 y diez de la mañana en la Plaza de toros.

Instrucción pública

Escuela Normal de maestros de Guadalajara. ENSEÑANZA OFICIAL

Con arreglo a las disposiciones vigentes, queda abierta la matrícula de alumnos oficiales durante todo el mes de septiembre próximo, debiendo abonar por derechos de la misma, 12 pesetas 50 céntimos en papel de pagos al Estado, por todo un curso o grupo de asignaturas del mismo.

Guadalajara 30 de agosto de 1915. —El Secretario, Daniel Carretero.

Instituto General y Técnico DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Desde el día 1.º al 29 de septiembre próximo, de once a trece y el 30 del mismo mes, de once a veinticuatro.

tro, se admiten en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrículas para los alumnos de enseñanza oficial de los estudios del Bachillerato.

Estos alumnos abonarán 8 pesetas en papel de pagos por cada asignatura.

Todos los alumnos entregarán además dos timbres móviles de 10 céntimos, uno para el resguardo provisional, de matrícula y otro para la inscripción definitiva de la misma.

Los alumnos que procedan de otros Establecimientos docentes, habrán de solicitar de éstos certificación oficial de sus estudios.

La matrícula de enseñanza no oficial colegiada, se efectuará en los días 1.º al 11 inclusive del próximo octubre, de once a trece, y el 15 del mismo mes, de once a veinticuatro.

Todos los alumnos que tengan cumplidos los 14 años, deberán presentar su cédula personal corriente.

El plazo de matrícula extraordinaria con derechos dobles será del 1.º al 31 del próximo octubre.

El día 1.º del citado mes, se verificará la inauguración del curso académico de 1915 a 1916.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara 27 de agosto de 1915. —El Secretario, Florencio Morago.

(Boletín oficial 1.º de septiembre).

MERCADOS

Siguencia. Trigo, a 54 la fanega = 31'22 pesetas los 100 kgs. Cebada, a 32 la fanega = 24'63 pesetas los 100 kgs. Avena, a 22 la fanega.

Brihuega. Trigo, a 35 y 34 pesetas el hectólitro. Cebada, a 18'38 y 18 pesetas el Hl. Avena, a 13 pesetas el Hl.

Guadalajara. Trigo, a 58 y 57 fanega = 33'53 y 32'95 pesetas los 100 kgs. Cebada, a 22 y 20 la fanega = 16'90 y 16'32 los 100 kgs. Centeno, a 32 y 34 la fanega. Avena, a 18 y 16 = 18'04 y 19'02 pesetas los 100 kgs. Algarrobas a 28 y 30, y Garbanzos, a 1'00 y 1'50 pesetas el kilo.

Valladolid. De El Norte de Castilla. Trigo (en el Arco) bueno, 600 fanegas a 54'75 reales las 94 libras. —Pesetas 31'65 los 100 kilos.

Medina 30. Centeno, 120 a 41 las 90. Cebada, 60 a 23 las 70.

Burgos 30. Entraron en este mercado 190 fanegas de trigo a 58 reales fanega de 94 libras. —Pesetas 33'53 los 100 kilos.

Cebada, a 26 y 27. —Pesetas 20'18 y 20'96 los 100 kilos.

En el mercado de hoy entraron 400 fanegas, rigiendo los precios siguientes: Trigo áliga a 59 reales fanega. —Pesetas 33'53 los 100 kilos; mocho, a 53. —Pesetas 30'64 los 100 kilos; rojo, a 52. —Pesetas 30'05 los 100 kilos; cebada a 24. —Pesetas 18'63 los 100 kilos.

Como ven los lectores el trigo se cotiza a un precio que no guarda relación con el que han fijado últimamente al pan.

¿Quién tiene la culpa de este abuso? El Gobierno que no le tasa y las autoridades locales que no obligan a estos industriales a cumplir lo que voluntariamente no quieren.

NOTICIAS

En el local que ocupó la confitería titulada La Favorita han instalado una pescadería.

VENTA

Casa y corral, espaciosos, en Madriles, 1. Desán razón: CASADO Y RUBIO en C/ta

Las carreras en España. Acaba de publicarse la quinta edición de esta utilísima publicación, en la que se com-

prenden datos interesantes para los que se encuentran en situación de elegir carrera, referente a las carreras y empleos que pueden alcanzarse en España, y aun cuando constituye un volumen de más de 100 páginas en 2.º, se vende al precio de 0'75 pesetas, y la remite certificada por correo por una peseta su autor don Juan Herrerías Butragueña, calle de la Salud, 13, Madrid.

En el Fuerte ha ocurrido un suceso que ha impresionado a la guarnición; el soldado Lucas Florencio ha herido al sargento Luis Maxia por reprimirle de unas faltas.

Esta es la versión más generalizada.

¿Interesa a V. conocer diaria y exactamente la marcha de los mercados de cereales, harinas, etc.? Pues suscribase a LA REVISTA MERCANTIL de Valladolid que es una especialidad en la materia.

Desde el 1 del presente se ha establecido comunicación telefónica entre Sigüenza y Jadraque.

Temporada de lluvias

Extenso surtido en impermeables para caballero, señora y niños.

Casado & Rubio en C/ta

Están siendo muy elogiados los discursos que se vienen pronunciando en la capilla de la Antigua.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle Mayor baja (junto a la Administración de Loterías), se liquidan las existencias del Bazar de la calle del Estudio, núm. 10; Sombrereria, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD. PRECIOS BARATISIMOS.

AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES Eusebio Molina

Mayor alta, 68, Carpintería-Guadalajara

Esta casa se encarga de todo lo concerniente a enterramientos.

LIBRERIAS, IMPRENTAS, PAPELERIAS SATURIO RAMIREZ

En Guadalajara solo calle plaza de Santa Clara, 6, y en Alcalá de Henares, calle Mayor, 14

Grandes surtidos en papeles de barbo, de cartas, música, dibujo, calcar, seda, etc., y sobres; pinnas, tintas azul negra y corrientes, carpetas y cartapacios; tintores, escribanías, cartones y barajas; sellos, imprentillas, fichadores, caucho.

Piumeros, cepillos, esponjes, etc., y muchos objetos de escritorio y dibujo y otros de utilidad y recreo.

Libros de todas clases, incluso los que es autor D. Saturio, que están declarados paratexto en las escuelas y premiados; diccionarios, novelas, mapas, devocionarios, rosarios, estampas, cartas oradas y medallas; Cuadernos y libros rayados y en blanco, idem para actas y de nacimientos, matrimonios, defunciones y de certitud municipal, de pórtos y otros. Material para Oficinas, Secretarías, Escuelas, Comercio y particulares, y se hacen con gusto y a precios económicos cuantos impresos se encarguen a los precitados establecimientos.

JOSE DEL RIO Y MORANT MEDICO

Torres núm. 6, principal, izquierda

Consulta todos los días menos los domingos. Horas de 11 a 1 y de 3 a 5

Rayos X, Condensación, Autoinducción, Corrientes galvánicas, Farálicas, Estáticas, Dianas y baños eléctricos. Tratamiento eléctrico de la obesidad. Tratamiento de Bier, Masaje eléctrico, etc.

Tratamiento moderno de las Fracturas, Luxaciones, Parálisis, Atrofia, Reumatismo, Histerismo y Neurastenia

Consulta especial de ojos los jueves. Gratuito para los pobres

Guadalajara: Imp. H. de P.—Bardales, 5

GÉNEROS BLANCOS Casado y Rubio

Se recomiendan por sí solos, con su duración y economía. FREGUNTAD ASUS CONSUMIDORES

GABINETE DE CONSULTA

Eloy José Amestoy y Berdonces

MÉDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos y enfermedades de la matriz.

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonval, Diatermia, Fulguración, Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc., etc.

Consulta de 11 a 1 = Villal de Mesa

Tinte y Quitamanchas

PROCEDIMIENTO ALEMÁN PATENTADO

Sucursal de La Prosperidad Industrial de Madrid.

Se tiñen y limpian toda clase de prendas, tapices, alfombras de todas dimensiones, cortinones, portiers y estores. COLORES finos sobre toda clase de prendas. ESPECIALIDAD en limpieza en seco. TINTE y LIMPIEZA de sotanas, manteos y dultetas de sacerdote. TINTE de sedas al tandeur.

Única y exclusiva sucursal de Planchado americano.

Museo, 12 Ramón Fernández, Museo, 12 (al lado del comercio de Hijo de E. de la Vega)

Indispensable para el abogado y Útil para los demás

por BRAVO Y LECEA ANUARIO PARA 1916

— Advertisencias a nuestros abonados —

1.º Como en los anteriores años anteriores, en el próximo mes de Diciembre aparecerá el tomo correspondiente al 1916, comprendiendo el Índice de todas las proposiciones legislativas vigentes hasta la fecha de su publicación, la Agenda especial para el Abogado y la Guía de esta profesión en España. Dicha edición anulará todas las anteriores.

2.º Lo que han venido honrando la lista de suscriptores a nuestra publicación, esperamos merecer de su cortesía continua un favorecimiento con su apoyo; bien entendido, que de no recibir inmediatamente y antes del próximo mes de Octubre sus Órdenes en contrario, se les considerará como peticionarios al tomo del Indispensable, cuya aparición se anuncia en la advertencia primera.

3.º Si a nuestros favorecedores no les sirve de molestia, replicamos de su bondadosa generosidad se apresuren a remitir el importe de la edición que les sea más conveniente.

Ejemplar de lujo, ejemplar... encuadernada, jumlar 5'25

Los pagos en listas del Giro Postal, múltiplo en el caso de correo de 25 o 15 céntimos; en este caso, con certificación de la carta.

Administración: Estudio, 14, bajos GUADALAJARA

CONSULTORIO JURIDICO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

D. Juan García Sánchez y D. Salvador Raboso Cuesta

Augusto Figueroa, 15, pral.—Madrid

Certificados de últimas voluntades, 2.º pesetas; Certificados del Registro Central de penales, 3.º; Certificaciones del Registro civil y parroquiales, sin suplicas, 1.º; Inscripción de idem del Registro de la propiedad y mercantil, sin suplicas, 5.º; Legalización de documentos en el Ministerio de Estado, 3.º; Id. de Id. en el Ministerio de Gracia y Justicia, 3.º; Legalización de documentos en los Consulados extranjeros, sin suplicas, 4.º; Cumplimiento de exhortos, según la importancia y trabajo de los mismos; Informes comerciales y particulares, 2.º; Patentes de invención, marcas de fábrica, agrícolas o de comercio, sin suplicas, 30.º; Registro de la propiedad intelectual, sin suplicas, 10.º; Estrategia y recoger documentos en oficinas del Estado o centros particulares, 3.º; Constitución de depósitos, 4.º; Cancelación de depósitos corrientes, 20.º

Cobro de Cédulas de Ultramar, con el 2 por 100 de comisión.

Se defienden asuntos civiles, administrativos y criminales en todos los Juzgados y Tribunales de España.—Consultas jurídicas, administrativas y eclesiásticas.—Asistencia a juntas de acreedores y subastas.—Matrículas en la Universidad e Institutos, y presentación de documentos en todas las de oposiciones, Cáceres P. sivas y Quintas.

Cuantos asuntos se encarguen, han de venir acompañados de su importe en Giro postal, sobre monedero, o pólizas de una o dos pesetas.

LA MÁQUINA RÁPIDA DE ESCRIBIR "STOEWER RECORD,, ES LA CONQUISTA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oficinas del estado usando así mismo en las principales Casas de Comercio, como la "stoewer,, dándole la preferencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridad del sistema.

La máquina "stoewer,, es el producto de incesantes experiencias y mejores que la han conducido a la perfección.

La máquina "stoewer,, ha sido premiada.

En la gran exposición internacional de Venecia con el «Gran premio» MEDALLA DE ORO.

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Anstetten, donde concurren las máquinas de escribir de las demás marcas.

Obtuvo en la gran exposición internacional de Bruselas el DIPLOMA DE HONOR

La máquina "Stoewer,, es la favorita de todos los mecánicos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS.—Concurso Internacional de velocidad-Berlín: La «Stoewer» gana tres veces el Primer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato.

Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La «Stoewer» gana; Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rin y TITULO de Campeonato.

Concurso de velocidad-Colonia: La «Stoewer» gana: I, II y III Premio.

Con cinta de dos colores, 900 pts. Con cinta de un solo color, 875

Con tabulador decimal, 1000 pesetas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

ALFONSO L. ARRIERO

ALMACENES DE HIERO Y FERRETERIA

CAMAS — COLCHONES

COMODAS — SILLAS

ESPEJOS, ETC., ETC.

BATERIA DE COCINA

HERRAJES CLAVAZON

HERRAMIENTAS

ARMAS DE FUEGO, ETC.

CEMENTOS MARCA "LEON,, (El Rey de los Cementos)

Almacenes y despacho: Mayor baja, 20.--GUADALAJARA

IMPRESA, LIBRERIA,

papelaria y objetos de escritorio

ANTERO CONCHA

Plaza de Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartapacios etc., etc.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

TARJETAS POSTALES

Nueva colección de 10 postales de las principales vistas de Guadalajara y 30 de anteriores ediciones a 10 céntimos una.

Colección de 28 postales de Brihuega a cinco céntimos una. Pueden imprimirse para los comercios a 30 pesetas el millar.

¿POR QUÉ SUFRIR?

Si con el DEPURATIVO RADICAL del doctor Camacho os curéis en media docena de días de la ENFERMEDAD aun la mas rebelde en cualquiera de sus tres periodos el

Reuma Intestinos Artritis Escrófulas

asi como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada.

Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es RADICAL y GARANTIDA, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir:

Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.

Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL, he recobrado mi salud y disfruto del bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitud del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.

He tomado cuatro frascos del «Depurativo radical», y me hallo rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufrí.

Con este motivo me ofrezco de usted s. s.

Narciso Pierrón Baccarondo.

Conserje del Hotel Metropole de la corte.

De venta en todas las buenas farmacias y en el depósito general, calle de la Montera, 4 a 7 pesetas frasco.

COMPANIA IMPERIAL REAL PRIVILEGIADA

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÁ"

Fundada en 1838 en Trieste (Austria)

Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Capital social completamente desembolsado.....	Francos: 10.500.000
Pólizas-vida en vigor al final del año 1911.....	528.414.227
Capitales pagados Seguros vida durante el mismo año.....	10.325.940
Primas-vida.....	21.315.844
Total de reservas al final del año 1911.....	170.738.882

Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera garantía. Depósito en el Banco de España.

Combinaciones de seguro muy ventajosas. Primas moderadas

Dirección para España: Rambla de Cataluña, núm. 1.-Barcelona
Agente en esta provincia: D. Pío Pérez Gismera.

Se solicitan buenos agentes en las demás poblaciones de la región.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros en fecha 5 de Julio del 1912

Mayor baja, 9 y 11 LA EQUITATIVA

B. CASTELLS

Camisería, ropa blanca, canastillas para recién nacidos, equipos para novias y novios, gran surtido en blusas de señora en batista y seda (último modelo), vestidos para niños batista, seda y piqué, capotas para niños, preciosidades en juegos de cristianar de todas clases. Se hacen encargos de ropa blanca y camisería a precios reducidos. Esmerada confección.

NO OLVIDARSE

LA EQUITATIVA Mayor baja, 9 y 11

Todo el mundo se pregunta porqué vende tanto el GRAN BAZAR

La Tijera de Oro

pues porque esta casa vende todos los artículos con un 25 por 100 más baratos que las casas más económicas, y presenta un gran surtido en Sastrería, Sombrerería, Zapatería, Camisería, Relojes, Paraguas, guantes bastones faja-tapabocas y otros mil artículos.

MAYOR BAJA, 69.--GUADALAJARA

Clásicos castellanos

EDICIONES de "LA LECTURA," Paseo de Recoletos, 25, Madrid.

OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—*Las Moradas*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 1.º de la Biblioteca.)

TIRSO DE MOLINA.—*Teatro*, prólogo y notas por D. América Castro. (Vol. 2.º de la Biblioteca.)

GARCILASO.—*Obras*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 3.º de la Biblioteca.)

CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha*, prólogo y notas por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vols. 4.º, 6.º, 8.º, 10.º, 13.º, 16.º, 19.º y 22.º de la Biblioteca.)

QUEVEDO.—*Vida del Buscón*, prólogo y notas por D. América Castro. (Vol. 5.º de la Biblioteca.)

TORRES VILLARROEL.—*Vida*, prólogo y notas por D. Federico de Onís. (Vol. 7.º de la Biblioteca.)

DUQUE DE RIVAS.—*Romances*, prólogo y notas por D. Cipriano Rivas Cherif. (Vol. 9.º y 12.º de la Biblioteca.)

B.º JUAN DE AVILA.—*Epistolario espiritual*, prólogo y notas por D. Vicente García de Diego. (Vol. 11.º de la Biblioteca.)

ARCIPRESTE DE HITA.—*Libro de Buen Amor*, prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 14.º y 17.º de la Biblioteca.)

GUILLÉN DE CASTRO.—*Las mocedades del Cid*, prólogo y notas por D. Victor Sais Armesto. (Vol. 15.º de la Biblioteca.)

EL MARQUES DE SANTILLANA.—*Cantares y decires*, prólogo y notas por don Vicente García de Diego. (Vol. 18.º de la Biblioteca.)

FERNANDO DE ROJAS.—*La les* prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vols. 20.º y 23.º de la Biblioteca.)

VILLEGAS.—*Eróticas o Amatorias*, prólogo y notas por D. Narciso Alonso Cortés. (Vol. 21.º de la Biblioteca.)

«Cantar de Mio Cid», prólogo y notas por D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española. (Vol. 24 de la Biblioteca.)

«La vida de Lazarillo de Tormes» prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 25 de la Biblioteca.)

EN PRENSA

Góngora: «Obras», por D. Enrique Díaz Canedo; «Poemas de trovadores» por don Tomás Navarro.

Fray Luis de León: «Los nombres de Cristo», por D. Federico de Onís.

Herrera: «Poesías», por D. Vicente García de Diego.

Cervantes: Novelas ejemplares» por don Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española.

Rivadeneira: «Vida de San Ignacio de Loyola» por D. G. Ciro.

Hurtado de Mendoza: «El lazarillo de Tormes», por D. Julio Cejador.

EN PREPARACION

Obras de Mateo Alemán, Soís, Lope de Vega, Nieremberg, los Guevara, Saavedra, Fajardo, Gracián, Jorge Manrique, Espinel, Cervantes, Juan Manuel, Rojas, Cadalso, Huarte, Garcilaso, Feijóo, y otros muchos.

PRECIO

En rústica..... 3 pesetas
En tela..... 4
En piel..... 5

Los pedidos a LA LECTURA.

Paseo de Recoletos, 25, Madrid

SOCIEDAD ANÓNIMA CRÓS

BARCELONA

Grandes fábricas de abonos y productos químicos en Badalona, Alicante y Sevilla

Superfosfatos.—Sulfato de amoníaco.—Sales potásicas.—Sulfato de cobre.—Sulfato de hierro

Importación directa del nitrato de sosa de Chile

Oficinas de información técnica en Madrid, Barquillo, 26, bajo la dirección de D. Juan Gavilán, cuyos servicios, como análisis de tierras, indicación de fórmulas de abonos, etc., son completamente gratuitos

Representante depositario en Guadalajara: Manuel Canalejas

Teléfono número 23

ALMACENES en Guadalajara, Alcalá y Humanes